



DEPENDENCIA	FECHA		
	DIA	MES	AÑO
DESAJ BOGOTA-CUNDINAMARCA-AMAZONAS Área: Talento Humano	03	08	2022

ACTA DE INICIO

Orden de Compra N° 93843

OBJETO DEL CONTRATO

: Adquisición de suministros de impresión (Cinta color YMCKT para impresoras Datacard) para la elaboración de carnets de los funcionarios adscritos a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca y Amazonas, a través de los acuerdos marco de precios de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

MODALIDAD	NÚMERO DEL PROCESO CONTRACTUAL
LICITACIÓN PÚBLICA	
CONCURSO DE MÉRITOS	
CONTRATACIÓN DIRECTA	
SELECCIÓN ABREVIADA	
Selección abreviada con subasta inversa	
Selección abreviada para la contratación de menor cuantía	
MÍNIMA CUANTÍA (Comunicación de Aceptación de la Oferta)	
OTRAS MODALIDADES:	
Convenios/OTROS	

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO : Hasta el Diecinueve (19) de agosto de 2022

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO : Tres (03) de agosto de 2022

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN : Tres (03) de agosto de 2022

VALOR TOTAL DEL CONTRATO : Dos millones trescientos seis mil trescientos ochenta y dos pesos con
veintinueve centavos m/cte (\$2.306.382,29).

CONTRATISTA : PROSUTEC S.A.S.
N.I.T. 900293507-3



SUPERVISOR : BETTY JOHANNA ROJAS ANGARITA
CC No. 52.854.627 de Bogotá

GARANTÍAS :

Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. NIT
No.900.293.507-3
Póliza No. M-100173715 emitida el 26 de julio de 2022
Vigencia Inicio: 26 de julio de 2022
Vigencia de Terminación: 19 de febrero de 2023

AMPARO	Valor	Vigencia de la cobertura	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	\$230.638,22	26/07/2022	19/02/2023
Calidad y correcto funcionamiento	\$461.276,45	26/07/2022	19/02/2023

A los Tres (03) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022) los señores: **BETTY JOHANNA ROJAS ANGARITA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.854.627 de Bogotá, actuando como Supervisora designada por el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial Bogotá-Cundinamarca-Amazonas, y **PROSUTEC S.A.S.** identificado con **NIT No. 900293507-3**, suscriben la presente acta con el fin de dar inicio a la ejecución de la Orden de Compra.

La supervisión hace constar que revisó los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, encontrándolos ajustados a los parámetros contractuales y, por tanto, avala la iniciación del contrato.

Para constancia de lo anterior, las partes declaran estar de acuerdo con las condiciones citadas en el contrato celebrado y proceden a dar inicio a la ejecución del mismo.

MARIO ALBERTO CARRASCO ZAPATA
PROSUTEC S.A.S.
NIT No. 900293507-3
CONTRATISTA

BETTY JOHANNA ROJAS ANGARITA
C.C. 52.854.627
SUPERVISORA